

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Partida	: 05
Capítulo	: 66
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		65.413.045
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		26.226
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		322.698
	99	Otros		322.698
09		APORTE FISCAL	01	33.365.156
	01	Libre		33.365.156
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		31.697.965
	02	Del Gobierno Central		31.697.965
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		90.755
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	2.158.333
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		571.548
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		7.813.079
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		513.786
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.912.872
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		17.637.592
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		65.413.045
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.296.222
	01	Al Sector Privado		1.751.222
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de O'Higgins		206.222
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.545.000
	03	A Otras Entidades Públicas		1.545.000
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.545.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.349.045
	03	Vehículos		1.209.995
	04	Mobiliario y Otros		46.350
	05	Máquinas y Equipos		46.350
	06	Equipos Informáticos		46.350
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		39.330.241
	01	Estudios Básicos		63.860
	02	Proyectos		39.266.381

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Partida	: 05
Capítulo	: 66
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21.436.537
	01	Al Sector Privado		1.030.000
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		1.030.000
	03	A Otras Entidades Públicas		20.406.537
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		8.413.040
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		8.413.040
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		3.580.457
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01 Incluye:

\$3.580.457 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

02 Incluye:

a) \$1.776.728 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.

b) \$75.422 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.

c) \$306.183 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, para los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral, así como la jurisprudencia establecida en esta materia por la Contraloría General de la República.